



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO
EUROAMÉRICA RENDIMIENTO REAL".

SANTIAGO, 10 MAR 2011

RESOLUCION EXENTA N° 160

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"EUROAMÉRICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328 de
1976 y en los artículos 1° y 4° del decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

1.- Apruébase el Reglamento Interno del fondo mutuo denominado
"FONDO MUTUO EUROAMÉRICA RENDIMIENTO REAL", administrado por la sociedad anónima
"EUROAMÉRICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", conforme al formato establecido en la
Circular N° 1.633 de 2 de diciembre de 2002.

2.- Apruébase el texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo
mutuo denominado "FONDO MUTUO EUROAMÉRICA RENDIMIENTO REAL", conforme al formato
estandarizado establecido en la Circular N° 1.633 de 2 de diciembre de 2002.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la
presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en
el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, en forma previa a la entrada en
funcionamiento del fondo.

Anótese, comuníquese y archívese.


Superintendente
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl